



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2021 00468 00**

Previo a dar trámite a la solicitud elevada por la parte actora el 29 de mayo del corriente, se le requiere a fin de que aclara con que finalidad pide se oficie a la Estación de Policía de Chigorodó, Antioquia. Ello, teniendo en cuenta que según la respuesta otorgada por la Nueva EPS la demandada se localiza en la vereda la Guagua de dicha municipalidad y no en la Estación de Policía.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **011d5efa2bb250aa62d7a6ae2f725ce0afd27a21f7f8a41d572e1fcc1e01532f**

Documento generado en 01/06/2023 09:55:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>